

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *20* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 399.114/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, mediante el cual el Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín, remite presupuestos para la reparación del vehículo afectado a ese Juzgado y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 5 por el Asesor de Planeamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

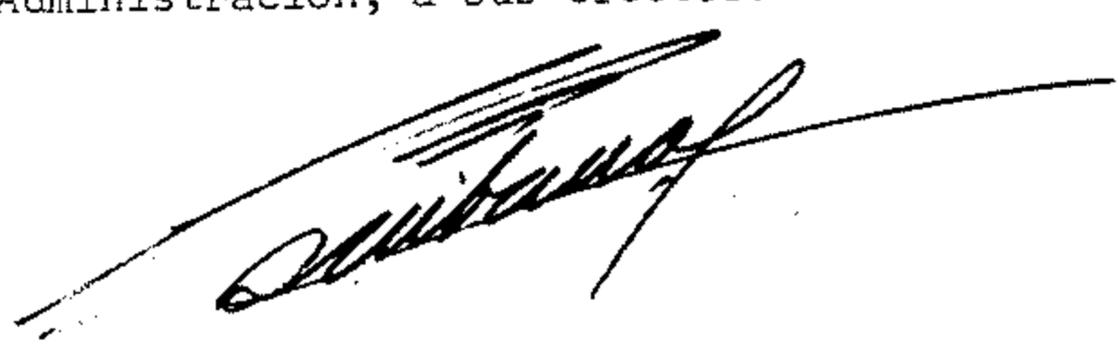
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín, la suma de AUSTRALES UN MIL SETECIENTOS NOVENTA (A 1.790.--), para la reparación del vehículo, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

2º) Afectar el presente Gasto con cargo a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m



JUAN B. LUCIANO
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN